

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

**2026/2029** *Aprobación inicial del Plan Municipal contra el Cambio Climático del municipio de Martos.*

#### **Edicto**

Aprobado inicialmente el Plan Municipal contra el Cambio Climático, por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de marzo de 2026, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, y el artículo 15 de la Ley 8/2018, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en el portal de transparencia de este ayuntamiento:

<https://transparencia.martos.es/procedimientos-en-exposicion-publica/>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Plan Municipal contra el Cambio Climático.

Martos, 29 de abril de 2026.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.